



DPC-1190-2026

TEMUCO, 21.08.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 18.08.2026; presentada por Fernandez & Marquez Abogados Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FERNANDEZ & MARQUEZ ABOGADOS LIMITADA
Rut : 77.818.390-0
Dirección Particular : **Ley 19.628** SANTIAGO
Patente
Rol : 2-24531
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRANZAS
Código Actividad : 691.001
Dirección Comercial : GRAL. ALDUNATE N°719, OFICINA 802
Nombre Rep. Legal : FERNANDEZ QUEZADA RENE MANUEL
Rut : **Ley 19.628**
Rol Avalúo : 00191-0258
Fecha de Solicitud : 18.08.2026
N° Solicitud : 99
Email : info@cg.cl
Teléfono : 2-263302

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

